



OFICIO N° 95005  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el día 25 de febrero, con especial énfasis en el tiempo que se mantuvo dicha situación, empresas concesionarias a cargo del suministro eléctrico en el territorio afectado, número de usuarios afectados, número de pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria afectados, las acciones en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día 25 de febrero de 2025 y las posibles mejoras a las normativas referentes a las concesiones y sanciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 784E49ABBADCDC6F



**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 003/2025**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**Sra. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República.

**A: Sr. Diego Pardow Lorenzo**

Ministerio de Energía

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

**MAT: Solicita información sobre lo que se indica**

FECHA: 04 de marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Energía, por medio del Ministro, Sr. Diego Pardow Lorenzo, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, es de público conocimiento que el día 25 de febrero de 2025 existió una interrupción del suministro en el servicio eléctrico desde la región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos provocado por una desconexión del sistema de transmisión de 500 Kv en el Norte Chico, según indicó el Coordinador Eléctrico Nacional, afectando a más de 1.200.000 usuarios; mientras, que afectó a 10.740 aproximadamente pacientes electrodependientes que cuentan con hospitalización domiciliaria. Conforme a lo anterior, es que solicitó se informa a la brevedad:

- Informe detallado sobre la interrupción del servicio eléctrico del día 25 de febrero, con especial énfasis en el tiempo que se mantuvo dicha situación, empresas concesionarias a cargo del suministro eléctrico en el territorio afectado, número de usuarios afectados, número de pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria afectados.
- Acciones en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día 25 de febrero de 2025.
- Posibles mejoras a las normativas referentes a las concesiones y sanciones

Fraternalmente.

**MÓNICA ARCE**

**H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Energía.
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

